

## **INFORME PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Germán Campal Fernández, Gerente de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, con CIF G74020603, emite el siguiente informe propuesta de apertura de expediente para la contratación, por lotes, del suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía, que eleva al Presidente de la asociación como órgano de contratación:

**1.- Objeto del Contrato.-** El contrato tiene por objeto el suministro de material de oficina y consumibles para la gerencia del CEDER Navia-Porcía, de acuerdo con las especificaciones que se fijan en los anexos I y II de este informe.

**2.- Necesidad del contrato.-** El contrato es necesario para garantizar el funcionamiento normal de la oficina de gerencia, disponiendo de los productos y artículos que se consumen habitualmente en el desarrollo de su actividad como Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local del sector pesquero, durante el tiempo que se prevé que seguirá desarrollando dicha actividad.

**3.- División por lotes.-** La contratación se realizará por lotes, dada la diversidad de los bienes y artículos a suministrar:-

**LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA.** Los artículos cuya contratación se propone son los que se relacionan en el anexo I de este informe.

**LOTE 2: TONER IMPRESORA.** Los artículos cuya contratación se propone son los que se relacionan en el anexo II de este informe.

Los licitadores podrán presentar ofertas a todos o algunos de los lotes. En todo caso, las ofertas deberán incluir la totalidad los artículos previstos en el lote al que se licite.

El precio unitario máximo de cada artículo / producto se ha fijado tomando como referencia los precios de anteriores contratos y los precios actuales de mercado que figuran en catálogos on line de varias empresas especializadas y fabricantes. La estimación de las unidades de consumo de cada artículo / producto se han realizado para un período de 2 años, teniendo en cuenta la actividad prevista para ese período y los consumos realizados en el último ejercicio .

El precio máximo unitario de cada artículo / producto es precio por unidad, independientemente del acondicionamiento de los envases, excepto en los casos en que la descripción indique otra medida de referencia (caja, paquete 500 unid., etc.).

**4.- Condiciones especiales de ejecución.-** Las cantidades que figuran para cada lote corresponden a un consumo estimado para cada uno de ellos por el CEDER Navia-

Porcía para el periodo de dos años de duración del contrato, no estando obligado el contratante a completar el consumo, por acordarse el suministro en función de las necesidades reales del CEDER Navia-Porcía.

Se trata de un contrato de suministro de una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que el número total de entregas se defina con exactitud, ya que se trata de una previsión de consumo bianual, debiendo establecerse que el presupuesto de licitación es el presupuesto máximo, esto es, el gasto máximo que el CEDER Navia-Porcía puede realizar.

Debido a la dificultad que supone prever la totalidad de artículos que se van a necesitar, se propone, en los términos que establece la disposición adicional 33ª de la LCS para los contratos de suministro de una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, se contemple la posibilidad de realizar modificación del contrato hasta un límite estimado del 20% del precio de adjudicación, debido a que las necesidades reales sean finalmente superiores a las estimadas inicialmente

**5.- Duración del contrato.-** Debido a la posibilidad de que se amplíe más allá de dos años el período en el que el CEDER Navia-Porcía desarrolle las actividades de Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local de la Pesca, se propone que en la duración del contrato se contemple la posibilidad de prórroga por otros dos años más. En consecuencia, se propone que el contrato tenga una duración de dos (2) años, contados desde su formalización, prorrogables por períodos anuales hasta un máximo de dos (2) prórrogas. De manera que la duración máxima del contrato, prórrogas incluidas, será de cuatro (4) años (2 + 1 + 1).

**6.- Criterios de adjudicación.-** Se propone la aplicación de varios criterios de valoración cuantificables matemáticamente:

**Criterio 1: Precio.** Se valorará con un máximo de 90 puntos (90%) la oferta económica que resulta de multiplicar los precios unitarios ofertados para cada artículo / producto, por el número de unidades estimadas por el CEDER Navia-Porcía en los anexos I y II del Pliego de Prescripciones Técnicas para los lotes 1 y 2 respectivamente. El precio unitario ofertado para cada artículo / producto se presentará en euros con dos decimales y en ningún caso puede rebasar el precio unitario máximo que figura en los Anexos I y II del Pliego de Prescripciones Técnicas para los lotes 1 y 2 respectivamente, dando lugar en caso contrario a la desestimación de la oferta.

La oferta económica así calculada se valorará de la siguiente forma:

$$V_i = V_{max} \left( 1 - \frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right)$$

Donde:

$V_i$  = Puntuación obtenida por la oferta de la empresa "i".

$V_{max}$  = Puntuación máxima del criterio (90 puntos).

$B_{max}$  = Baja de la oferta económica más favorable, medida en relación al presupuesto de licitación, calculada de la siguiente forma:  $B_{max} = (Tipo - O_{max})/Tipo$ . donde *Tipo* es el presupuesto de licitación y  $O_{max}$  la oferta económica más baja.

$B_i$  = Baja de la oferta de la empresa "i" medida en relación al presupuesto de licitación, calculada de la siguiente forma:  $B_i = (Tipo - O_i)/Tipo$ . donde *Tipo* es el presupuesto de licitación y  $O_i$  la oferta económica de la empresa "i".

Procedimiento para valorar el criterio:

- Se calcularán las bajas de cada una de las ofertas ( $B_i$ ) que no hayan sido desestimadas por proponer algún precio unitario superior al precio máximo que figura en los anexos I y II del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- La oferta con mayor baja ( $B_{max}$ ) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (90 puntos).
- Se calculará la puntuación de cada una de las ofertas ( $V_i$ ) aplicando la fórmula indicada.
- En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico (90 puntos).

**Criterio 2: Plazo de entrega.** Se valorará con un máximo de 10 puntos (10%) el plazo de entrega de los pedidos, a contar desde el día siguiente a aquel en en que el pedido se transmitido a la empresa por parte de la gerencia del CEDER. Los plazos ofertados se indicarán en días hábiles y en ningún caso puede rebasar el plazo máximo de entrega que figura en los pliegos, que es de CUATRO días hábile, dando lugar en caso contrario a la desestimación de la oferta.

Se valorarán de forma proporcional los plazos de entrega ofertados que minoren el plazo máximo, con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$V_i = V_{max} \left( 1 - \frac{P_i}{P_{max}} \right)$$

Donde:

$V_i$  = Puntuación obtenida por la oferta de la empresa "i".

$V_{max}$  = Puntuación máxima del criterio (10 puntos).

$P_{max}$  = Plazo de entrega máximo (4 días hábiles).

$P_i$  = Plazo de entrega ofertado por la empresa "i"

En el caso de que todas las ofertas fueran al plazo máximo de entrega, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio (10 puntos).

**7.- Presupuesto base de licitación.-** Para cada lote, el presupuesto base de licitación que se propone para los dos años de duración inicial, mejorable por los licitadores en su oferta, es el siguiente:

- **LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA:** 4.749,66 € (cuatro mil setecientos cuarenta y nueve euros y sesenta y seis céntimos) IVA incluido.
- **LOTE 2. TONER IMPRESORA:** 3.870,09 € (tres mil ochocientos setenta euros y ocho céntimos) IVA incluido.

**8.- Valor estimado del contrato.-** El valor estimado del contrato, correspondiente a los dos lotes que se licitan, calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017 es de 15.672,27 euros IVA excluido, teniendo en cuenta la duración total del contrato (incluidas las prórrogas) y la posible modificación del mismo contemplada en la cláusula 8.1 de este pliego (máximo del 20%: 1.424,75 €).

**9.- Sistema de contratación.-** En base al valor estimado del contrato y su duración, se propone su tramitación por el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

**10.- Existencia de crédito para contratar.-** Existe crédito suficiente para la presente contratación con cargo a la subvención financiada por FEADER aprobada por *Resolución de 2 de septiembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se dispone el gasto y se concede como ayuda para las Submedida M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) de la M19 Leader, del PDR Asturias 2014/2020 a favor de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía* y con cargo a la subvención financiada por el FEMP aprobada por *Resolución de 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se dispone el gasto plurianual 2017-2022 para los costes de animación y explotación del GALP "Navia-Porcía".*

Y para que así conste a los efectos oportuno, salvo mejor opinión en contra, firma la presente en Navia con el Visto Bueno del Presidente del CEDER Navia-Porcía.

ANEXO I: ARTÍCULOS INCLUIDOS EN EL LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA

Código	Descripción	Cantidades estimadas (2 años)	Precio unitario máximo sin IVA (€)
<b>PAPEL</b>			
010101	PAPEL MULTIFUNCIÓN. Papel de 80g / m2. Garantizado para todas las impresiones láser e inkjet en B/N y a color, así como fax y fotocopiadora. Din A4. Paquete 500 hojas.	100	3,86
011102	Cartulina tamaño A4, 185 gr/m2, ligeramente satinada y con colores muy uniformes. Colores surtidos (Paquete 50 uds)	10	4,78
<b>ETIQUETAS</b>			
010201	Etiquetas blancas autoadhesivas. Aptas para su uso en impresoras inkjet, láser y fotocopiadora. Formato Din-A4. (medida de la etiqueta 210x297mm).(Caja de 100 etiquetas) . 1 etiqueta por hoja.	4	20,99
010202	Etiquetas blancas autoadhesivas. Aptas para su uso en impresoras inkjet, láser y fotocopiadora. Formato Din-A4. (medida de la etiqueta 210x148mm).2 etiquetas por hoja (Caja de 200 etiquetas)	2	20,99
010203	Etiquetas blancas autoadhesivas. Aptas para su uso en impresoras inkjet, láser y fotocopiadora. Formato Din-A4. (medida de la etiqueta 105x148mm).(Caja de 400 etiquetas). 4 etiquetas por hoja.	2	20,99
010204	Etiquetas blancas autoadhesivas. Aptas para su uso en impresoras inkjet, láser y fotocopiadora. Formato Din-A4. (medida de la etiqueta 105x74mm).(Caja de 800 etiquetas) 8 etiquetas por hoja.	2	20,99
010205	Etiquetas blancas autoadhesivas. Aptas para su uso en impresoras inkjet, láser y fotocopiadora. Formato Din-A4. (medida de la etiqueta 105X48 mm).(Caja de 1200 etiquetas). 12 etiquetas por hoja	1	20,99
010206	Etiquetas blancas autoadhesivas. Aptas para su uso en impresoras inkjet, láser y fotocopiadora. Formato Din-A4. (medida de la etiqueta 105X42,4 mm).(Caja de 1400 etiquetas). 14 etiquetas por hoja	1	20,99
010207	Etiquetas blancas autoadhesivas. Aptas para su uso en impresoras inkjet, láser y fotocopiadora. Formato Din-A4. (medida de la etiqueta 105X37 mm).(Caja de 1600 etiquetas). 16 etiquetas por hoja	1	20,99
010208	Etiquetas blancas autoadhesivas. Aptas para su uso en impresoras inkjet, láser y fotocopiadora. Formato Din-A4. (medida de la etiqueta 105x37mm).(Caja de 1600 etiquetas). 16 etiquetas por hoja	1	20,99
010209	Etiquetas blancas autoadhesivas. Aptas para su uso en impresoras inkjet, láser y fotocopiadora. Formato Din-A4. (medida de la etiqueta 105X29 mm).(Caja de 2000 etiquetas). 20 etiquetas por hoja	1	20,99
010210	Etiquetas blancas autoadhesivas. Aptas para su uso en impresoras inkjet, láser y fotocopiadora. Formato Din-A4. (medida de la etiqueta 70X37 mm).(Caja de 600 etiquetas). 24 etiquetas por hoja	1	20,99
010211	Caja de 2400 etiquetas autoadhesivas APLI 1273 cantos rectos 70x37mm blancas. 24 etiquetas por hoja	1	20,99
010212	Etiquetas blancas autoadhesivas. Aptas para su uso en impresoras inkjet, láser y fotocopiadora. Formato Din-A4. (medida de la etiqueta 38X21,2mm).(Caja de 6500 etiquetas). 65 etiquetas por hoja	1	20,99

## **SOBRES**

010301	Bolsa para envíos con protección interior por plástico de con burbujas de aire. Autocierre y sistema abre-fácil. Color kraft. Dimensiones: 445*300mm. Paquete de 10 unidades.	4	8,29
010302	Bolsa para envíos con protección interior por plástico de con burbujas de aire. Autocierre y sistema abre-fácil. Color kraft. Dimensiones: 350*470mm. Paquete de 10 unidades.	4	8,71
010303	Bolsa para envíos con protección interior por plástico de con burbujas de aire. Autocierre y sistema abre-fácil. Color kraft. Dimensiones: 270*360mm. Paquete de 10 unidades.	4	5,59
010304	Bolsa para envíos con protección interior por plástico de con burbujas de aire. Autocierre y sistema abre-fácil. Color kraft. Dimensiones: 180*265mm. Paquete de 10 unidades.	4	3,57
010305	Bolsa para envíos con protección interior por plástico de con burbujas de aire. Autocierre y sistema abre-fácil. Color kraft. Dimensiones: 150*215mm. Paquete de 100 unidades.	1	20,41
010306	Bolsa para envíos con protección interior por plástico de con burbujas de aire. Autocierre y sistema abre-fácil. Color kraft. Dimensiones: 240*340mm. Paquete de 10 unidades.	4	5,25
010307	Sobres DL. Cierre autoadhesivo. Color blanco. Dimensiones: 110 * 220 mm. Caja de 500 unidades.	3	17,77
010308	Bolsas papel offset. Cierre autoadhesivo. Color blanco. Dimensiones: 184 * 261 mm. Caja 250 unidades.	4	30,79
010309	Bolsas para envíos. Cierre autoadhesivo. Color marrón. Dimensiones: 260 * 360 mm. Caja de 250 unidades.	1	47,79
010310	Bolsas para envíos. Cierre autoadhesivo. Color blanco. Dimensiones: 260 * 360 mm. Caja de 250 unidades.	1	39,99

## **CUADERNOS Y BLOCKS**

010401	Cuaderno de espiral 80 hojas A4, microperf., 4 taladros, cuadríc. 5mm. Gramaje: 70 g/m <sup>2</sup> . Cubierta de cartón de 300 g/m <sup>2</sup> y contracubierta de 475 g/m <sup>2</sup> .	15	2,36
010402	Cuaderno de espiral 80 hojas A5, microperf., 2 taladros, cuadríc. 5mm. Gramaje: 70 g/m <sup>2</sup> . Cubierta de cartón de 300 g/m <sup>2</sup> y contracubierta de 475 g/m <sup>2</sup> .	7	1,38
010403	Block para caballete de Reunión (Pizarra), de 25 hojas de 60 g/m <sup>2</sup> . Cuadrícula de 25 x 25 mm. Dimensiones: 650 x 980 mm (ancho x alto). Block liso.	2	8,78
010404	Agenda impresión a dos tintas sobre papel blanco extraopaco 70 g/m <sup>2</sup> . Calendario trienal. Índice telefónico. Datos personales, fechas a recordar, planning mensual, 16 hojas microperforadas para notas. Uñero microperforado en cada hoja. Acabado cubiertas de cartón forrado de papel impreso y plastificado.	6	12,35

## **MATERIAL DE ESCRITURA**

010501	Lápices ecológicos de madera procedente de bosques sostenibles, con mina de grafito . 2mm B nº 2. (Caja de 12 lápices).	4	6,54
010502	Sacapuntas de aluminio simple, color plata	4	1,42
010503	Bolígrafo económico. Retráctil, Punta cónica de metal. Escritura suave. Trazo: 0,7 mm. Tinta de color verde.	15	0,98



010504	Bolígrafo de tinta en base de aceite, Clip y grip de caucho estriado. Cuerpo transparente retráctil. Trazo: 0,31 mm. Tinta de color rojo.	30	2,15
010505	Bolígrafo retráctil, de tinta de tinta gel, Clip de plástico y grip de caucho estriado. Punta de bola 0,7 mm. Trazo: 0,39 mm. Tinta de color negro. (caja de 20 ud.)	2	38,29
010506	Bolígrafo retráctil, de tinta de tinta gel, Clip de plástico y grip de caucho estriado. Punta de bola 0,7 mm. Trazo: 0,39 mm. Tinta de color azul. (caja de 20 ud.)	2	38,29
010507	Rotulador fluorescente punta biselada con tinta a a base de agua. Elevada fluorescencia, para papel fotocopia y fax. Color amarillo	12	1,22
010508	Rotulador fluorescente punta biselada con tinta a a base de agua. Elevada fluorescencia, para papel fotocopia y fax. Color azul	12	1,22
010509	Rotulador fluorescente punta biselada con tinta a a base de agua. Elevada fluorescencia, para papel fotocopia y fax. Color verde	12	1,22
010510	Rotulador fluorescente punta biselada con tinta a a base de agua. Elevada fluorescencia, para papel fotocopia y fax. Color naranja	12	1,22
010511	Marcador para pizarras blancas con cuerpo de polipropileno y tinta antiseado. Puede permanecer destapado durante días sin secarse. Se puede borrar en seco sobre superficies esmaltadas. Olor neutro y tinta en base alcohol. Punta cónica. Ancho de escritura 2 mm. Pack 4 unidades	1	10,94
010512	Marcador para CD/DVD's y discos Blue-ray color negro. Tinta permanente en base de agua que protege las capas sensibles del soporte. Sin disolventes y resistente a la luz, al roce y al agua después del secado. Punta fina.	2	3,17
010513	Goma para borrar lápiz sobre papel, poliéster y papel vegetal. Dimensiones: 65*23*13	6	1,3
010514	Corrector en cinta. Aplicador roller para reescritura inmediata. Punta flexible. Corrección en dos sentidos de la cinta: 4,2mm. Longitud de la cinta: 10m.	20	3,75
010515	Líquido Corrector de pincel de 20 ml.	10	1,43
010516	Lápiz corrector con cuerpo flexible con punta metálica tipo roller de 8 mm.	6	3,43
<b>ADHESIVOS Y NOTAS</b>			
010601	Bloc de notas de quita y pon amarillos. Adhesivo reposicionable de alta calidad. 38x51mm. (12 ud.)	10	10,36
010602	Bloc de notas de quita y pon amarillos. Adhesivo reposicionable de alta calidad. Dimensiones: 76x76mm (1 ud.)	24	1,61
010603	Bloc de notas de quita y pon amarillos, rallados. Adhesivo reposicionable de alta calidad. Dimensiones: 102x152mm (1 ud.)	10	4,87
010604	Bloc de notas de quita y pon amarillos. Adhesivo reposicionable de alta calidad. Dimensiones: 76x127mm (1 ud.)	10	2,25
010605	Pack 2 dispensadores Banderitas señalizadoras index 1" (50 marcadores por dispens). Con superficie apta para escribir	10	6,79
010606	Cinta adhesiva invisible. Dimensiones: 19 mm x33 m	10	3,39
010607	Cinta adhesiva, de embalar transparente. Dimensiones: 66 mx 50 mm	2	4,55
010608	Cinta adhesiva americana. Color gris. Dimensiones: 50 mmx 25 m	2	8,73
010609	Pegamento sólido barra. Pega todo tipo de papel, cartón, cartulina, etiquetas y fotos, entre otros. 22 gr	10	2,82

010610	Pegamento líquido transparente. Dos puntas. 50 ml	2	2,77
<b>SUJECCIÓN Y PEQUEÑOS ACCESORIOS</b>			
010701	Clips de metal cruzados y galvanizados. nº 20 . Medida: 62 mm.(caja de 25 uds.)	2	3,16
010702	Caja de 100 Clips de metal galvanizados nº2 Medida: 32 mm (Caja de 100 uds.)	12	0,88
010703	Clips de metal labiados y ondulados redondos. Nº . Medida: 50 mm. (Caja de 100 uds.)	12	2,58
010704	Pinzas palas abatibles 19 mm (caja 12 uds)	4	2,09
010705	Pinzas palas abatibles 25 mm (caja 12 uds)	4	2,61
010706	Pinzas palas abatibles 32 mm (caja 12 uds)	4	3,77
010707	Pinzas palas abatibles 40 mm (caja 12 uds)	4	5,85
010708	Pinzas palas abatibles 50 mm (caja 12 uds)	4	8,53
010709	Grapas galvanizadas nº 10. Cajita de 1000 unidades	12	0,88
010710	Grapas galvanizadas nº 22/6=24/6. Cajita de 1000 unidades	6	0,94
010711	Grapas galvanizadas nº 23/10. Cajita de 1000 unidades	12	3,26
010712	Grapas galvanizadas nº 23/6-200 . Cajita de 1000 unidades	6	1,16
010713	Grapas galvanizadas nº 24/8. Cajita de 1000 unidades	12	3,06
010714	Gomas elásticas anchas. Paquete de 1000 gr. Largo:200 mm	1	22,57
<b>ENCUADERNACIÓN Y PRESENTACIÓN</b>			
010801	Encuadernador canutillo de plástico. Color negro. (6 mm). (Caja de 100 uds)	1	6,79
010802	Encuadernador canutillo de plástico. Color negro. (8 mm). (Caja de 100 uds)	1	7,79
010803	Encuadernador canutillo de plástico. Color negro. (10 mm). (Caja de 100 uds)	1	10,2
010804	Encuadernador canutillo de plástico. Color negro. (12 mm). (Caja de 100 uds)	1	14,38
010805	Encuadernador canutillo de plástico. Color negro. (16 mm). (Caja de 100 uds)	1	14,79
010806	Encuadernador canutillo de plástico. Color negro. (20 mm). (Caja de 100 uds)	1	24,33
010807	Encuadernador canutillo de plástico. Color negro. (25 mm). (Caja de 50 uds)	1	27,61
010808	Encuadernador canutillo de plástico. Color negro. (28 mm). (Caja de 50 uds)	1	27,38
010809	Encuadernador canutillo de plástico. Color negro. (38 mm). (Caja de 50 uds)	1	27,15
010810	Potada plástico de PVC , traslúcido cristal. 200micras. A4. (Paq. de 100) .Cristal.	8	14,7
010811	Tapa plástico encuadernación polipropilento 280 micras (Paq de 100) Negro.	8	19,74
<b>ARCHIVO Y CLASIFICACIÓN</b>			
010901	Archivador forrado en polipropileno, de palanca, con cantoneras metálicas y tarjetero con etiqueta. Lomo ancho (80mm). Color negro.	40	3,22
010902	Cajas archivo definitivo en cartón. Formato folio: 255 x 352 x 100 mm (50	4	36,16



	ud.)		
010903	Caja de transferencia, forrada en geltex, fondo azul. Formato folio doble: 390x255x205mm	20	14,28
010904	Dossiers uñero. Tamaño folio PP piel de naranja. (Caja 100 uds.)	4	16,36
010905	Fundas multitaladro fabricadas en polipropileno en 80 micras con refuerzo. Tamaño folio. Acabado cristal. (Caja 100 uds).	12	7,63
<b>ACCESORIOS DE SOBREMESA Y MANO</b>			
011001	Perforadora con base metálica y cubeta de plástico antideslizante. Capacidad de taladrado: 2,5 mm/ 25 hojas.	2	14,51
011002	Grapadora de mano tipo Tenaza. Quita-grapas integrado. Mecanismo antibloqueo de grapas. Capacidad grapado: 20 - 40 hojas. Profundidad entrada papel : 60 mm. Tipo de grapas: 24/6 ó 26/6	2	27,22
011003	Extraegrapas tipo tijera.	2	3,95
011004	Cutter de oficina de 9 mm. Avance escalonado y sistema de bloqueo de la cuchilla.	2	2,83
011005	Tijeras de acero inoxidable 8' = 21cm	2	7,22
011006	Sello automático con texto Mod. Printer 60 o similar (75x36). Incluye texto.	4	15,00
<b>ENTORNO INFORMÁTICO</b>			
011101	DVD+R 4,7 Gb (100 ud)	1	29,29
011102	USB 2.0 Con tapa giratoria integrada para proteger los conectores USB cuando no estén utilizándose. Windows 8, 7, Vista, XP, MacOS X 10.4 o superior, Linux 2.4.0 o superior. Capacidad: 32 GB.	6	10,82
011103	Fundas autoadhesivas para CD y DVD 3L (10 ud)	5	6,07
<b>SEGURIDAD LABORAL</b>			
011201	Alcohol etílico de 96° bote de 250 ml	1	0,89
011202	Paquete de 5 compresas esterilizadas de gasa hidrófila de algodón de 75 x 75 mm	4	0,12
011203	Povidona yodada al 10% bote de 50 ml	1	0,99
011204	Agua oxigenada bote de 250 ml	1	0,6
011205	Paquete de algodón hidrófilo enrollado 250 g	1	2,21
011206	Esparadrapo de plástico detectable 2,5 cmx5mm.	2	2,43
011207	Espray de frío instantáneo para primeros auxilios. 150 ml	1	2,9
011208	Caja de 100 tiras adhesivas detectables	1	11,7

#### ANEXO II: ARTÍCULOS INCLUIDOS EN EL LOTE 2: TONER PARA IMPRESORAS

Código	Descripción	Cantidades estimadas (2 años)	Precio unitario máximo sin IVA (€)
--------	-------------	-------------------------------	------------------------------------

Código	Descripción	Cantidades estimadas (2 años)	Precio unitario máximo sin IVA (€)
020101	Tóner negro para impresora HP LaserJet Pro Color CP1525nw (CE875A). Rendimiento mínimo por cartucho 2000 páginas blanco y negro	4	70,17
020102	Pack de 3 tóners cyan/magenta/amarillo para impresora HP LaserJet CP1525 nw color. Rendimiento mínimo por cartucho 1.300 páginas cyan, 1.300 páginas magenta 31/08/2018, 1.300 páginas amarillo	4	189,18
020103	Tóner láser negro para impresora multifunción HP LaserJet 3050. Rendimiento mínimo por cartucho 2.000 páginas	2	80,91
020104	Tóner láser para impresora HP LaserJet Pro M426fdn. Rendimiento mínimo por cartucho 9.000 páginas	10	199,92

## **RESOLUCIÓN DE INICIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PARA EL CEDER NAVIA-PORCÍA**

**PRIMERO.-** La Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía es una entidad sin ánimo de lucro que lleva a cabo, como entidad colaboradora de la administración autonómica del Principado de Asturias, la gestión de ayudas en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Programa de Desarrollo Rural de Asturias financiado por el fondo FEADER y la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del sector pesquero financiado por el fondo FEMP, ambos de la Unión Europea, para la Comarca del Navia-Porcía.

Para que el equipo de gerencia del CEDER Navia-Porcía lleve a cabo el desarrollo de esta actividad durante el tiempo en que, previsiblemente, se mantendrá la condición de entidad colaboradora para la gestión de las citadas ayudas, se hace necesaria la contratación, por lotes, del suministro de material de oficina no inventariable.

**SEGUNDO.-** Visto el informe-propuesta de apertura de expediente de contratación firmado por el Gerente del CEDER Navia-Porcía con fecha 24 de septiembre de 2018 en el que quedan justificadas las particularidades del contrato recogidas en el punto 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Considerando como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de valoración, todos ellos de carácter objetivo y cuantificables matemáticamente, que permiten valorar tanto el importe económico de la oferta como los plazos de entrega.

**CUARTO.-** Visto que existe crédito suficiente para contratar, con cargo a la subvención financiada por FEADER aprobada por *Resolución de 2 de septiembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se dispone el gasto y se concede como ayuda para las Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) de la M19 Leader, del PDR Asturias 2014/2020 a favor de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía* y con cargo a la subvención financiada por el FEMP aprobada por *Resolución de 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se dispone el gasto plurianual 2017-2022 para los costes de animación y explotación del GALP "Navia-Porcía"*.

**QUINTO.-** Vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, redactados con fecha 27 de septiembre por la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

**SEXTO.-** Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía y las normas internas de contratación de la entidad, el Presidente del CEDER Navia-Porcía es el órgano competente para la tramitación de este expediente de contratación.

Vistas estas consideraciones, de acuerdo con las facultades que me son atribuidas por los Estatutos de la Asociación,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio y el expediente de contratación, por lotes, del suministro de material de oficina no inventariable del CEDER Navia-Porcía mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, todos de carácter objetivo (expediente nº C-024-2018)

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto en cuantía de SIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS Y SETENTA Y SEIS EUROS (7.123,76 €) de base imponible y MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y NOVENTA Y NUEVE EUROS (1.495,99 €) de IVA.

**TERCERO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato, y nombrar, como miembros de la Mesa de Contratación, a:

- **Presidente:** D. José Antonio Barrientos González, Presidente del CEDER Navia-Porcía.
- **Secretario:** D. Germán Campal Fernández, Gerente del CEDER Navia-Porcía.
- **Vocal:** Dña. Mercedes Elola Molleda, Técnica del CEDER Navia-Porcía.
- **Vocal:** María Dolores González Fernández, Técnica del CEDER Navia-Porcía.

Son sustitutos de los miembros de la mesa de contratación, los siguientes:

- **Presidente:** Dña. Cecilia Perez Sánchez, Vicepresidenta del CEDER Navia-Porcía)
- **Vocal :** Dña. Maria Luisa Fernández Rico
- **Secretaria:** Dña. Inmaculada Maseda Alonso, Técnica del CEDER Navia-Porcía.

**CUARTO.-** Convocar la licitación del referido contrato, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y publicando en el Perfil de Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación, para que durante el plazo de diez (10) días contados a partir del siguiente al de la publicación, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.



**QUINTO.**– Designar como responsable del contrato al Gerente del CEDER Navia-Porcía.

**SEXTO.**– Publicar este acuerdo de inicio y aprobación, así como los pliegos que han de regir la adjudicación del contrato y la composición de la mesa de contratación, en el Perfil de Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente resolución en Navia, a 27 de septiembre de 2018

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DEL CONTRATO, POR LOTES, DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PARA EL CEDER NAVIA-PORCÍA (EXPEDIENT C-024-2018)**

Reunidos en la sede del CEDER Navia-Porcía a las 11:00 horas del día 17 de octubre de 2018 se constituye la Mesa de Contratación para la apertura del "Sobre único" y la valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto simplificado para la contratación, por lotes, del suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018). Están presentes, formando parte de la Mesa de Contratación:

- D. José Antonio Barrientos González, Presidente del CEDER Navia-Porcía (NIF 11.402.545L)
- Secretario: D. Germán Campal Fernández, Gerente del CEDER Navia-Porcía (NIF 32.8740.39-R)
- Vocal: Dña. Mercedes Elola Molleda, Técnica del CEDER Navia-Porcía. (NIF 09.400.808-H)
- Vocal: Dña. María Dolores González Fernández, Técnica del CEDER Navia-Porcía (NIF 76.936.297-D)

Actúa como Presidente de la Mesa D. José Antonio Barrientos González y como Secretario de la misma D. Germán Campal Fernández

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las ofertas presentadas indicando si están en plazo o fuera de plazo y el lote al que licita cada una de ellas:

RAZÓN SOCIAL	CIF		Lote al que licita
COMERCIAL HIDALGO ALONSO S.L.	B33114695	En plazo	2
DISCOUNT INFORMÁTICO S.L.	B32212557	En plazo	2
GERSA INFORMÁTICA S.L.	B60202876	En plazo	2

Se hace constar que no se han registrado ofertas al Lote 1, acordándose que procede declarar desierta la contratación del mismo.

Se procede a continuación al descifrado y apertura del sobre único presentado por cada una de las empresas en el Lote 2, valorando en primer lugar el cumplimiento por parte de los licitadores de los requisitos exigidos en los pliegos para la admisión de las ofertas, siendo el resultado el siguiente:

Requisitos LOTE 2	LICITADOR		
	B33114695	B32212557	B60202876
Requisitos previos *	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo artículos incluidos en Anexo II PPT	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo artículos NO incluidos en Anexo I PPT	Cumple	Cumple	Cumple
Oferta económica	Cumple	Cumple	Cumple

\*Acreditados mediante declaración según modelo del Anexo I del PCAP



Se adopta, por unanimidad de la Mesa de Contratación, declarar la admisibilidad de las propuestas presentadas en el LOTE 2 por las siguientes empresas, considerando que cumplen los requisitos establecidos en el PCPA para su admisión:

RAZÓN SOCIAL	CIF
COMERCIAL HIDALGO ALONSO S.L.	B33114695
DISCOUNT INFORMATICO S.L.	B32212557
GERSA INFORMÁTICA S.L.	B60202876

A continuación se procede al acto de valoración de ofertas presentadas en el LOTE 2 según criterios cuantificables automáticamente, siendo el resultado de las mismas el siguiente:

Criterio	Precio		
Licitador:	Precio ofertado (€)	Motivación	Puntuación:
B32212557	810,11	Oferta más económica	90,00 puntos
B33114695	2.714,25	Asignación proporcional, según establece la cláusula 3.2.7 del PCAP	34,00 puntos
B60202876	3.083,95	Asignación proporcional, según establece la cláusula 3.2.7 del PCAP	23,12 puntos

Criterio	Plazo de entrega		
Licitador:	Reducción del plazo de ejecución (días)	Motivación	Puntuación:
B33114695	1,00	Menor plazo	10,00 puntos
B60202876	1,00	Menor plazo	10,00 puntos
B32212557	2,00	Asignación proporcional, según establece la cláusula 3.2.7 del PCAP	6,67 puntos

Se procede a continuación a determinar si alguna de las ofertas debe de ser calificada como anormalmente baja, de acuerdo con la cláusula 3.2.8. del PCPA:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	VALOR MEDIO DE LAS OFERTAS (€)	DESVIACIÓN SOBRE EL VALOR MEDIO (%)
B33114695	2.714,25	2202,77	23,22%
B32212557	810,11		-63,22%
B60202876	3.083,95		40,00%

Se acuerda por unanimidad de los miembros declarar la oferta de Discount Informático S.L. como anormalmente baja, según se recoge en la cláusula 3.2.8 del PCAP, al ser inferior en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, acuerda:



PRIMERO.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de declarar desierta la adjudicación del LOTE 1 “Material de oficina” del contrato de suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018) por falta de licitadores.

SEGUNDO.- Requerir a DISCOUNT INFORMÁTICO S.L con CIF B32212557 mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado, para que en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

TERCERO.- Fijar la fecha para la siguiente reunión de la Mesa de Contratación para el lunes 22 de octubre de 2018 a las 11:00, con el fin de valorar la justificación de la oferta anormalmente baja y, en su caso, proceder a clasificar las ofertas y proponer la adjudicación del contrato.

El Secretario de la Mesa de Contratación.  
Germán Campal Fernández

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y LA PROPOUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, POR LOTES, DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PARA EL CEDER NAVIA-PORCÍA (EXPEDIENTE C-024-2018)**

Reunidos en la sede del CEDER Navia-Porcía a las 11:00 horas del día 22 de octubre de 2018 se reúne la Mesa de Contratación constituida para la contratación, por lotes, del suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018), convocada a través del perfil del contratante de la Plataforma de Contratación con el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Aprobación acta de fecha 17-10-2018

SEGUNDO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja.

TERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente C-024-2018 para adjudicar el contrato de Suministro de material de oficina y consumibles para la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Están presentes, formando parte de la Mesa de Contratación:

- D. José Antonio Barrientos González, Presidente del CEDER Navia-Porcía (NIF 11.402.545L)
- D. Germán Campal Fernández, Gerente del CEDER Navia-Porcía (NIF 32.8740.39-R)
- Dña. Mercedes Elola Molleda, Técnica del CEDER Navia-Porcía. (NIF 09.400.808-H)
- Dña. María Dolores González Fernández, Técnica del CEDER Navia-Porcía (NIF 76.936.297-D).

Actúa como Presidente de la Mesa D. José Antonio Barrientos González y como Secretario de la misma D. Germán Campal Fernández

Constituía la Mesa, el Secretario procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de octubre de 2018, que es aprobada por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

A continuación indica el Secretario que se ha recibido en tiempo y forma comunicación de DISCOUNT INFORMÁTICO S.L con CIF B32212557, en contestación a la comunicación electrónica realizada por la Mesa a través de la Plataforma de Contratación del Estado, en la que se le requería que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados en el Lote 2, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Se procede a la apertura del sobre con la documentación remitida, que consta de:

- Informe firmado por el representante indicando los factores y condiciones favorables que se producen en la empresa en relación con el artículo 152 del TRLCSP que permiten presentar los precios de la oferta y la indicación de que cumple con las disposiciones relativas al empleo y las condiciones de trabajo vigentes que establece el artículo 152 del TRLCSP.
- Relación de cada uno de los productos ofertados con indicación de las certificaciones ISO y de compatibilidad, firmada y sellada.

Se procede a leer y analizar la documentación por parte de los miembros de la Mesa, con formación y experiencia necesaria para analizar los motivos aducidos por el licitador. Leída y evaluada la

documentación se acuerda por unanimidad considerar que los precios de la oferta de DISCOUNT INFORMÁTICO S.L con CIF B32212557, están justificados de acuerdo con las condiciones que establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, que coinciden con las recogidas en el artículo 152 del TRLCSP a que hace referencia el licitador en su informe y que debe de tener la oferta para que se justifique el bajo nivel del precio o costes de la misma. Por lo tanto, procederá elevar al órgano de contratación la admisión de la oferta.

Con la admisión de la oferta de DISCOUNT INFORMÁTICO S.L. y teniendo en cuenta la valoración realizada en la reunión del 17 de octubre de 2018, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros establece siguiente clasificación de las ofertas presentadas en el Lote 2 por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos:

Criterio	Precio		
Licitador:	Precio ofertado (€)	Motivación	Puntuación:
B32212557	810,11	Oferta más económica	90,00 puntos
B33114695	2.714,25	Asignación proporcional, según establece la cláusula 3.2.7 del PCAP	34,00 puntos
B60202876	3.083,95	Asignación proporcional, según establece la cláusula 3.2.7 del PCAP	23,12 puntos

Criterio	Plazo de entrega		
Licitador:	Plazo de ejecución (días)	Motivación	Puntuación:
B33114695	1,00	Menor plazo	10,00 puntos
B60202876	1,00	Menor plazo	10,00 puntos
B32212557	2,00	Asignación proporcional, según establece la cláusula 3.2.7 del PCAP	6,67 puntos

Nº orden	Titular de la propuesta:	Puntuación por criterio		Puntuación total
1º	B32212557	Precio	90,00 ptos.	96,67 ptos.
		Plazo de entrega	6,67 ptos.	
2º	B33114695	Precio	34,00 ptos.	44,00 ptos.
		Plazo de entrega	10,00 ptos.	
3º	B60202876	Precio	23,12 ptos.	33,12 ptos.
		Plazo de entrega	10,00 ptos.	

A la vista de todo lo anterior y de los acuerdos adoptados en la reunión del 17 de octubre de 2018 la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, acuerda proponer al órgano de contratación:

PRIMERO.- declarar desierta la adjudicación del LOTE 1 “Material de oficina” del contrato de suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018) por falta de licitadores.

SEGUNDO.- Admitir, en el procedimiento de adjudicación del LOTE 2 “Toner impresora” del contrato de suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018), las ofertas de COMERCIAL HIDALGO ALONSO S.L. con C.I.F. nº B33114695; GERSA INFORMÁTICA S.L. con C.I.F. nº B60202876 y DISCOUNT INFORMÁTICO S.L con C.I.F. nº B32212557

TERCERO.- Aprobar la siguiente clasificación de las ofertas presentadas en el LOTE 2 que han sido admitidas, en orden decreciente de acuerdo con los criterios de adjudicación fijados en los pliegos:

Nº orden	Titular de la propuesta:	Puntuación total
1º	B32212557	96,67 ptos.
2º	B33114695	44,00 ptos.
3º	B60202876	33,12 ptos.

CUARTO.- Adjudicar el LOTE 2 “Toner impresora” del contrato de suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018) a DISCOUNT INFORMÁTICO S.L con C.I.F. nº B32212557 por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación, requiriéndole previamente mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado, para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere la cláusula 3.3.2. del PCAP, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

El Secretario de la Mesa de Contratación.  
Germán Campal Fernández

VªBº del Presidente de la Mesa de Contratación  
José A. Barrientos González.

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA  
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE  
OFICINA NO INVENTARIABLE PARA EL CEDER NAVIA-PORCÍA  
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº C- 024-2018**

A la vista del expediente C-024-2018 instruido para realizar la contratación, por lotes, del suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía, tramitado mediante el procedimiento abierto simplificado contemplado en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y visto:

PRIMERO.- Que la Mesa de Contratación constituida al efecto, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2018, propone al órgano de contratación declarar desierta la adjudicación del Lote 1 “Material de oficina” por falta de licitadores.

SEGUNDO.- Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 17 de octubre de 2018, tras la apertura del sobre único de las empresas licitadoras y la valoración de las ofertas presentadas en el Lote 2 “Toner impresora”, acuerda requerir a DISCOUNT INFORMÁTICO S.L con C.I.F. nº B32212557 la justificación de los precios anormalmente bajos de su oferta.

TERCERO.- Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 22 de octubre de 2018, una vez contestado el requerimiento por parte de la empresa DISCOUNT INFORMÁTICO S.L., acuerda aceptar la justificación de los precios de su oferta considerándola acorde con las condiciones que establece el artículo 149 de la Ley 9/2017.

CUARTO.- Que la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación la propuesta de admitir en el procedimiento de adjudicación del LOTE 2 “Toner impresora” del contrato de suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018), las ofertas de COMERCIAL HIDALGO ALONSO S.L. con C.I.F. nº B33114695; GERSA INFORMÁTICA S.L. con C.I.F. nº B60202876 y DISCOUNT INFORMÁTICO S.L con C.I.F. nº B32212557.

QUINTO.- Que la Mesa de Contratación realiza la siguiente valoración de las ofertas presentadas en el Lote 2 “Toner impresora”, de acuerdo con los criterios recogidos en los pliegos que rigen el contrato.

criterio	Precio		
Licitador:	Precio ofertado (€)	Motivación	Puntuación:
B32212557	810,11	Oferta más económica	90,00 puntos
B33114695	2.714,25	Asignación proporcional, según establece la cláusula 3.2.7 del PCAP	34,00 puntos
B60202876	3.083,95	Asignación proporcional, según establece la cláusula 3.2.7 del PCAP	23,12 puntos

criterio	Plazo de entrega		
Licitador:	Plazo de entrega (días)	Motivación	Puntuación:
B33114695	1,00	Menor plazo	10,00 puntos
B60202876	1,00	Menor plazo	10,00 puntos
B32212557	2,00	Asignación proporcional, según establece la cláusula 3.2.7 del PCAP	6,67 puntos



SEXTO.- Que a la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 22 de octubre de 2018, propone al órgano de contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas presentadas en el Lote 2 “Toner de impresora”, en orden decreciente de acuerdo con los criterios de adjudicación fijados en los pliegos:

Nº orden	Titular de la propuesta:	Puntuación total
1º	B32212557	96,67 ptos.
2º	B33114695	44,00 ptos.
3º	B60202876	33,12 ptos.

SEPTIMO.- Que la Mesa de contratación eleva al órgano de contratación, con fecha 22 de octubre de 2018, propuesta de adjudicación del Lote 2 “Toner impresora” del contrato de suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018) a DISCOUNT INFORMÁTICO S.L con C.I.F. nº B32212557 por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación, requiriéndole previamente mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado, para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere la cláusula 3.3.2. del PCAP, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

OCTAVO.- Que con fecha 24 de octubre de 2018 la empresa propuesta para la adjudicación presenta en tiempo y forma la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere la cláusula 3.3.2. del PCAP.

A la vista de estas consideraciones y conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en virtud de las facultades que me son atribuidas como Presidente de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía y sin perjuicio del deber de informar a la Junta Directiva, por la presente,

RESUELVO:

**PRIMERO.-** Declarar desierta la adjudicación del la contratación, por lotes, del suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018) Lote 1 “Material de oficina” por falta de licitadores.

**SEGUNDO.-** Admitir en el procedimiento de adjudicación del del contrato de suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018) Lote 2 “Toner impresora”, las ofertas de COMERCIAL HIDALGO ALONSO S.L con C.I.F. nº B33114695; GERSA INFORMÁTICA S.L con C.I.F. nº B60202876 y DISCOUNT INFORMÁTICO S.L con C.I.F. nº B32212557.

**TERCERO.-** Aprobar la siguiente clasificación de las ofertas presentadas en el LOTE 2 “Toner impresora” del contrato de suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018) , en orden decreciente de acuerdo con los criterios de adjudicación fijados en los pliegos:

Nº orden	Titular de la propuesta:	CIF	Puntuación total
1º	DISCOUNT INFORMÁTICO S.L.	B32212557	96,67 ptos.
2º	COMERCIAL HIDALGO ALONSO S.L.	B33114695	44,00 ptos.
3º	GERSA INFORMÁTICA S.L.	B60202876	33,12 ptos.

**CUARTO.-** Adjudicar el contrato de suministro de material de oficina no inventariable para el CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018) Lote 2 “Toner impresora” a DISCOUNT INFORMÁTICO S.L con C.I.F. nº B32212557 por importe de total de 810,11 € (ochocientos diez euros y once céntimos) I.V.A. y demás impuestos incluidos, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

**QUINTO.:** El contrato se ejecutará con sujeción a los requisitos y condiciones de los pliegos que rigen la adjudicación de este contrato y a la oferta formulada por el adjudicatario. El plazo de ejecución del contrato será, de acuerdo con lo previsto en el pliego, de 2 años a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato, con posibilidad de prórroga por 2 años más. El importe del contrato se hará efectivo de conformidad con lo dispuesto en los pliegos que rigen en el contrato.

**SEXTO.-** Comunicar al adjudicatario la presente resolución, indicándole que el plazo para la formalización del contrato es de cinco días hábiles a contar desde la comunicación, quedando a su disposición en la sede del CEDER Navia-Porcía para proceder a la firma.

**SÉPTIMO:** Comunicar al resto de licitadores la presente resolución y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, contra la presente resolución cabe recurso ante el órgano de la contratación, que se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Navia, a 30 de agosto de 2016  
El órgano de contratación

Fdo. D. José A. Barrientos González  
Presidente del CEDER Navia-Porcía